

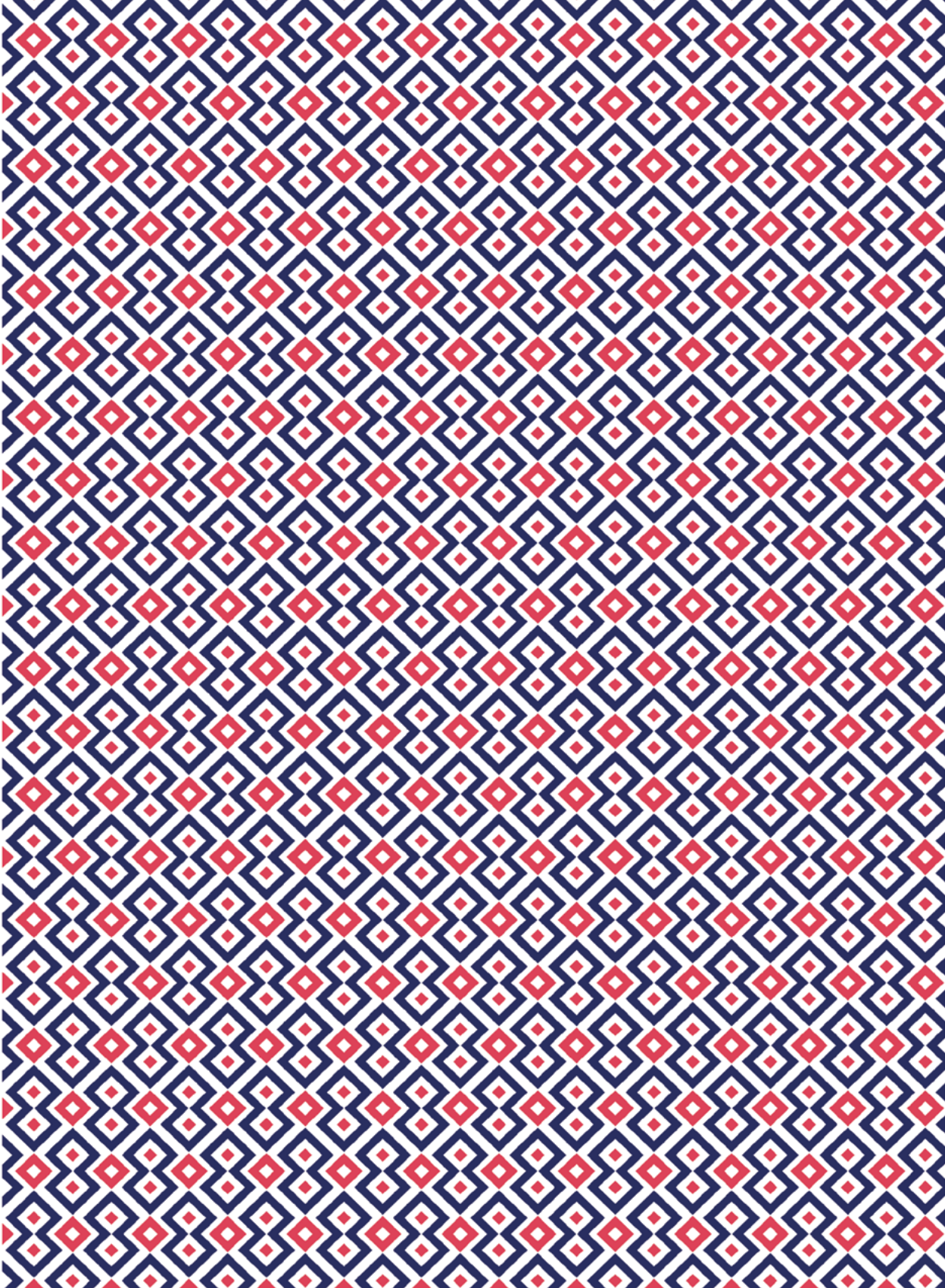
Guías para el **conocimiento** y la gestión del PCI

MÓDULO IIA:

CÓMO ELABORAR UN

**PLAN ESPECIAL
DE SALVAGUARDIA**

2017



¡Bienvenidos!

Este material es una versión digital del documento “Módulo II A: cómo elaborar un Plan Especial de Salvaguardia” contiene algunos recursos interactivos para quienes deseen consultar este material desde dispositivos digitales tales como: computadoras (de escritorio y portables) y dispositivos móviles (tablets, ipads, teléfonos inteligentes).

Algunas secciones de este documento cuentan con recursos de video o enlaces alojados en páginas web, **deberás estar conectado(a) a internet** para acceder a estos recursos. Los podrás identificar por medio de los siguientes íconos:

Enlaces a video:



Enlaces a otras páginas web:



(Nota: abrir con click derecho para ir a una nueva pestaña).

Palabras subrayadas en este color

Otros recursos te ayudarán a leer la cartilla de forma más sencilla, funcionan SIN INTERNET y puedes identificarlos por medio de los siguientes íconos:

Espacio para escribir:



Ir directamente a la página de la cartilla:



Palabras subrayadas en este color

Volver al índice:



Regresar a lectura:



MINISTERIO DE CULTURA



Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Zulia Mena García
Viceministra

Enzo Rafael Ariza Ayala
Secretario General

Alberto Escovar Wilson-White
Director de Patrimonio

Juliana Forero Bordamalo
Coordinadora del Grupo de
Patrimonio Cultural Inmaterial

Mateo Barney Betancourth
Sonia Milena Pineda Rodríguez
Asesores del Grupo de Patrimonio
Cultural Inmaterial

**Investigación, textos y
coordinación editorial**
El Eje Creatividades Colaborativas

Diseño y diagramación
Ana García Alzate

Ilustración
Mateo Barney Betancourth

Edición de textos
Juliana Torres Forero

Impresión
Matiz Taller Editorial
Manizales

ISBN: 978-958-56573-0-4

Material impreso de distribución gratuita con fines didácticos y culturales. Queda estrictamente prohibida su reproducción total o parcial con ánimo de lucro, por cualquier sistema o método electrónico sin la autorización expresa para ello.

© **Ministerio de Cultura**
Primera edición, 2017

Ministerio de Cultura
Dirección de Patrimonio
Carrera 8 # 8-09
Teléfono (57 1) 3424100
Bogotá D.C.
www.mincultura.gov.co
grupopci@mincultura.gov.co



ÍNDICE

▶ LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9
▶ GLOSARIO	10
▶ ACERCA DE ESTA CARTILLA	13
▶ INTRODUCCIÓN	15
▶ PES: Plan Especial de Salvaguardia	15
▶ Campos del PCI	17
▶ PASOS PARA ELABORAR UN PES	19
▶ Comunicación y participación	20
▶ Divulgación	20
▶ Diálogos	21
▶ Convocatorias	21
▶ Acuerdo social	23
▶ Conformación del equipo de trabajo	25
▶ Planeación	26
▶ Formulación	31
▶ Comprender	31
▶ Crear	34

▶	Puesta en marcha	42
▶	Definición	42
▶	Recursos	42
◀	<u>¡No todo es dinero!</u>	
	<i>Reciprocidad</i>	
	<i>Suma de talentos</i>	
◀	<u>Y cuando hay dinero</u>	
	<i>Deducción tributaria</i>	
	<i>Impuesto Nacional al Consumo de Telefonía Móvil (INC)</i>	
	<i>Convocatorias de Mincultura</i>	
	<i>Recursos territoriales</i>	
	<i>Estímulos a entidades culturales sin ánimo de lucro</i>	
	<i>Cooperación internacional</i>	
	<i>Financiación colectiva</i>	
▶	Consolidación	47
▶	Definición	47
▶	Sostenibilidad	47
◀	<u>Memoria oral</u>	
◀	<u>Continuidad</u>	
◀	<u>Relevo generacional</u>	
▶	PES, herramienta de bienestar colectivo	49
▶	Retroalimentación del PES	49

▶ INCLUSIÓN DE UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y DE SU PES EN LAS LISTAS DEL PCI	51
▶ Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI)	1
▶ Momentos de la inclusión	1
▶ Sirve para...	2
▶ Formatos y recomendaciones	2
◀ <u>Acta y listado de asistencia</u>	
<i>Estructura del acta</i>	
<i>Listados de asistencia</i>	
◀ <u>Cesión de derechos de autor</u>	
◀ <u>Presentaciones</u>	
◀ <u>Uso de firmas dactilares y escritas, plena identificación de los participantes por medio de cédulas de ciudadanía</u>	
▶ Tipos de Listas de Patrimonio Cultural Inmaterial	8
▶ Consejos de Patrimonio Cultural	9
<u>Un poco más de información</u>	
▶ DIRECTORIO	15
▶ Instancias nacionales	15
▶ Instancias internacionales	15
▶ Cartillas y manuales de interés	16
▶ Políticas, legislación y normativa del patrimonio cultural inmaterial	16
▶ Plataformas E-learning gratuitas	17



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ◆ **CNPC** Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
- ◆ **CDPC** Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.
- ◆ **CMC** Consejo Municipal de Cultura.
- ◆ **ICANH** Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- ◆ **LRPCI** ▶ Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- ◆ **MINCULTURA** Ministerio de Cultura.
- ◆ **UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- ◆ **PCI** ▶ Patrimonio Cultural Inmaterial.
- ◆ **PES** ▶ Plan Especial de Salvaguardia.
- ◆ **SNPCN** Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación.



GLOSARIO

A

Acuerdo social y administrativo:

es el pacto entre los actores sociales comprometidos con la salvaguardia de una manifestación cultural que le da legitimidad al PES. Éste resulta del proceso participativo de dichos actores, por lo cual debe estar soportado en documentos firmados, tales como actas, resoluciones, actos simbólicos, registros visuales y sonoros, entre otros.

Actor social:

es una persona o un grupo de personas organizadas que juega un papel determinado en una manifestación cultural, por ejemplo, practicándola, gestionándola, financiándola o asesorándola. Un actor social generalmente está constituido como persona jurídica, colectivo, o persona natural. Ejemplos de actores sociales pueden ser los siguientes: portadores de manifestaciones, gestores culturales, artistas, organizaciones sociales, fundaciones, cooperativas, asociaciones, corporaciones, empresas, entes territoriales y autoridades étnicas, entre otros.

C

Comunidad o colectividad portadora:

es el conjunto de hacedores, portadores y gestores que tradicionalmente han practicado una manifestación cultural propia y para la cual realizan acciones de salvaguardia de manera espontánea o cotidiana.

D

▶ Diagnóstico:

consiste en determinar el estado de una manifestación cultural, investigando el estado en que se encuentra para recoger y analizar datos que permitan evaluar problemas de diversa naturaleza, así como identificar a los actores sociales vinculados directa o indirectamente con ella. Es la primera etapa en el proceso de elaboración de un PES.

G

Gestor(a) cultural:

es una persona natural o jurídica que emprende acciones concretas para fomentar, promover, divulgar y salvaguardar una manifestación cultural, desarrollando iniciativas, proyectos o programas y gestionando recursos de diversa índole, entre otras acciones. Un gestor puede ser o no portador de una manifestación: puede tener los conocimientos necesarios para practicarla pero, si no los tiene, sigue siendo una persona relevante para su salvaguardia.

L

▶ ▶ Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPC):

es un registro público de información sobre las manifestaciones culturales que cuentan

con un PES y son relevantes en un ámbito territorial determinado, por ser representativas de la diversidad y de la identidad cultural de las comunidades portadoras que habitan dicho territorio. Existe una lista en el ámbito nacional y puede existir máximo una lista por cada ente territorial departamental, distrital, municipal o étnico. Una manifestación nacional puede ser postulada en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

M

► **Manifestación cultural:**

es la manera como se expresa el PCI. Se trata de una expresión o un conjunto de prácticas culturales tradicionales que reafirman la identidad de una comunidad portadora. Las manifestaciones culturales son tradiciones vivas, colectivas y dinámicas que tienen valor simbólico y normas tradicionales.

Medidas de salvaguardia:

son un conjunto de medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad del PCI a lo largo del tiempo, a través de su documentación, investigación, preservación, protección, promoción, fomento, transmisión y revitalización. Esto mediante el respeto a la tradición y la sensibilización de la comunidad portadora y los demás actores sociales involucrados.

P

◀ **Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI):**

está conformado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas tradicionales que se transmiten de generación en generación y reafirman la identidad de una comunidad, colectividad o grupo humano.

Además del componente intangible, incluye los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que le son inherentes.

► **Plan Especial de Salvaguardia (PES):**

es un instrumento de gestión que sirve para guiar la salvaguardia de una manifestación cultural. Dicho instrumento debe ser el resultado de un acuerdo social y de un pacto administrativo. Se elabora a través de un proceso participativo entre todos los actores interesados en la salvaguardia de la manifestación en cuestión, especialmente los portadores y gestores que la practican.

Portador(a):

persona que practica una manifestación cultural considerada como propiedad colectiva gracias al conocimiento transmitido a lo largo de varias generaciones y al sentido de pertenencia construido por la comunidad o colectividad que detenta dicha manifestación.

S

Salvaguardar:

para el patrimonio cultural inmaterial este término se asocia a hechos como cuidar, potenciar, fortalecer y visibilizar. Sin embargo, también se asocia a significados como defender, amparar, proteger algo o a alguien (Real Academia Española).

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (SNPCN):

sistema creado por la Ley 1185 de 2008 para garantizar la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación. El funcionamiento de este sistema está reglamentado en la Parte III del Decreto 1080 de 2015.

PLANES ESPECIALES DE SALVAGUARDIA





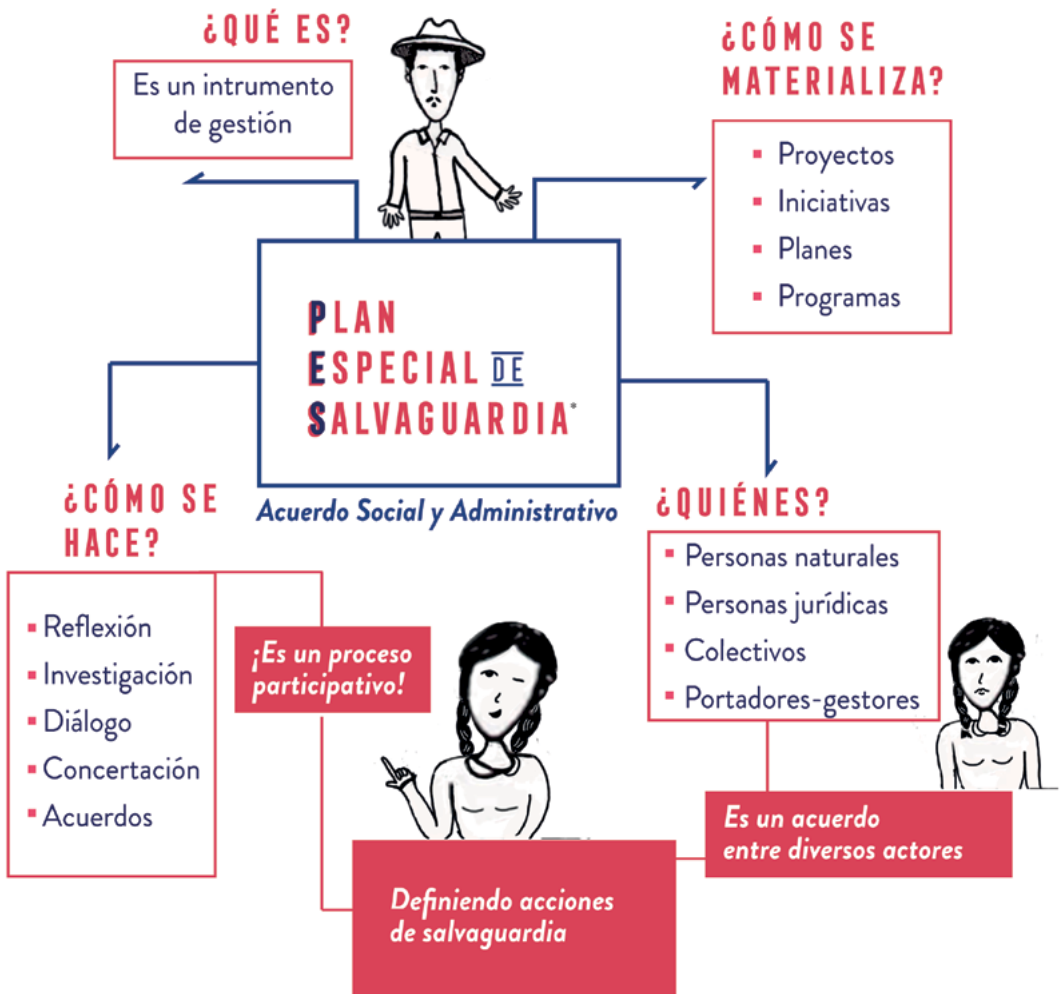
ACERCA DE ESTA CARTILLA



Dirigida a las personas interesadas en elaborar Planes Especiales de Salvaguardia (PES). No se trata de una metodología rígida ni directiva, sino de una herramienta flexible que las comunidades y colectividades pueden apropiarse de manera autónoma, según sus propias formas de organización, de gestión y de las dinámicas sociales y cotidianas donde se practique la manifestación.

Es una herramienta que potencia la apropiación del patrimonio cultural inmaterial por parte de las comunidades y que puede ser usada por grupos sociales en cualquier territorio; sirve para reflexionar y para tomar decisiones que contribuyan al bienestar colectivo. La cartilla también puede servir para guiar procesos de patrimonialización enfocados en la inclusión de las manifestaciones en Listas Representativas de PCI de diversos ámbitos.

La consulta de esta cartilla también se puede hacer en versión digital en donde se encontrará, además de lo que aquí se presenta, información complementaria, videos y fotografías.





INTRODUCCIÓN



PES: PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA

Un Plan Especial de Salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo, y un instrumento de gestión que sirve para orientar la salvaguardia de una manifestación o expresión cultural. Este acuerdo se traduce en una serie de medidas a corto, mediano y largo plazo que pueden adquirir forma de iniciativas, proyectos y programas, los cuales requieren la articulación permanente y estratégica de los actores involucrados al momento de implementar el PES.

Un PES es importante pues tiene que ver con cómo la comunidad propone proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de su territorio para futuras generaciones. Al ser las expresiones culturales un elemento vivo y dinámico, es primordial que toda la comunidad sea facilitadora y que participe permanentemente en su formulación e implementación.



Armando tambores, archivo PCI

Lo más importante en la elaboración de un PES es:

La participación de las personas que viven y sienten su patrimonio cultural inmaterial.

Quienes practican día a día sus expresiones culturales, conocen su alma, su historia y están dispuestos a trabajar en equipo para que no se pierdan.

La comunidad que participa puede estar organizada en colectivos de personas naturales o en personas jurídicas, e incluye la red comunitaria que es indispensable para su pervivencia.

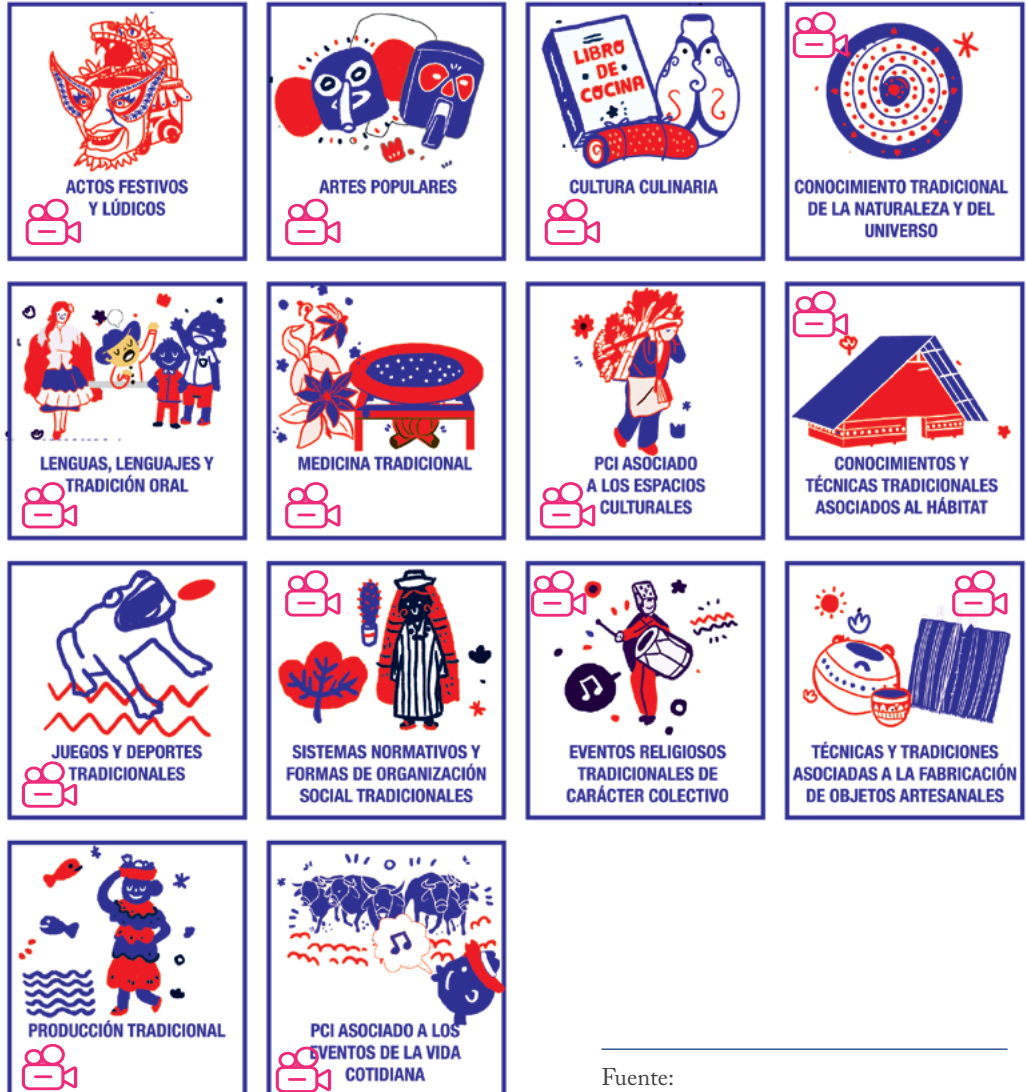
¿Por qué queremos elaborar un PES?





Campos del PCI

El PCI tiene como eje el fortalecimiento de la capacidad social de gestión por parte de las comunidades y colectividades. Hacia este objetivo apuntan las principales actividades del PCI, dando prioridad a los siguientes ámbitos o campos:



Fuente:
Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial

Ejemplo:

La comunidad del Plateado en el Cauca está preocupada porque sus poesías, cuentos, chistes, adivinanzas y trabalenguas se están olvidando pues los abuelos y adultos mayores se están muriendo y los jóvenes no los han aprendido. Decidieron que estas expresiones, correspondientes al campo de Lenguas y tradición oral, deben tener un Plan Especial de Salvaguardia.

Si quieres profundizar en los campos del patrimonio cultural inmaterial consulta la cartilla Guías para el Conocimiento y Gestión del Patrimonio Cultural en la página: www.patrimonio.mincultura.gov.co



¿Cuál expresión del patrimonio cultural inmaterial de mi comunidad necesitaría un PES?





PASOS PARA ELABORAR UN PES

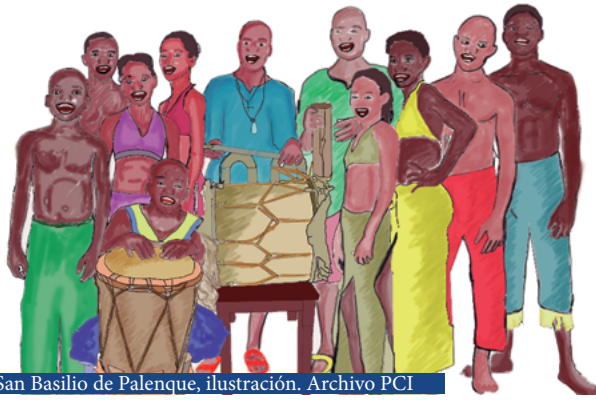


Fuente: Archivo PCI. Estructura para elaborar un PES.

Los siguientes pasos son una guía para elaborar un PES. Pero en cada territorio, según su cosmología y situación particular, se pueden desarrollar estrategias propias, variando el nombre de los pasos y la forma de llevarlos a cabo.



COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN



San Basilio de Palenque, ilustración. Archivo PCI

Para garantizar que la mayor cantidad de personas de la comunidad esté enterada de todo lo que sucede en torno a la elaboración del PES, es necesario que haya un diálogo constante entre quienes participan directamente o no en él. La comunicación es un proceso dinámico y permanente: requiere que se hagan ajustes de acuerdo con las necesidades, las tensiones y la cosmología de cada territorio. El objetivo es que durante todo el proceso haya una participación nutrida de todas las personas interesadas en la salvaguardia del patrimonio cultural, por eso se deben tener en cuenta varias posibilidades de divulgación, de diálogos y de convocatorias.

♦ Divulgación

Es la forma como el equipo de trabajo del PES transmite y expresa lo que pasa en cada momento de su elaboración para que cualquier persona de la comunidad tenga la posibilidad de dialogar con el equipo o ser parte de éste.

Existen muchas formas de divulgar y, dependiendo de cada lugar y momento, se escogen

los más efectivos. Puede ser a través de afiches, carteleras, calcomanías o volantes; por ejemplo, en las carteleras se pueden poner las copias de las actas que dan cuenta de los acuerdos o se pueden registrar las convocatorias para que estén disponibles en lugares de fácil acceso para su lectura.

Los medios de comunicación locales y regionales como programas radiales o de televisión sirven para llegar a más personas que por lo general están lejos de las cabeceras municipales.

Divulgar la información por medio del voz a voz, del perifoneo, a través de líderes religiosos y espirituales, profesores, presidentes de juntas de acción comunal o funcionarios de las entidades públicas locales también permite llegar a muchas personas.

Las redes sociales como *facebook*, *whatsapp* y *youtube* son muy buenas herramientas para propagar información y como registro de la memoria del proceso. Para ello se recomienda crear perfiles propios para el PES. Es bueno incursionar en el uso de *códigos QR* para transmitir la información desde la oralidad.



Para divulgar el proceso de formulación del PES también se puede buscar apoyo en instituciones y organizaciones afines (públicas y privadas). De igual forma, en la red se pueden encontrar numerosos cursos virtuales gratuitos que capacitan en estos aspectos.

[Ver enlaces al final de la cartilla](#)

♦ Diálogos

Lo ideal es que durante todo el proceso de la elaboración del PES se dé el diálogo entre los integrantes de la comunidad y el equipo encargado de la elaboración de éste. Es importante la retroalimentación para poder desarrollar un PES con la mayor cantidad posible de puntos de vista, en el que se hayan podido limar asperezas y llegar a acuerdos con personas de la comunidad que tengan sus diferencias o estén en desacuerdo con las propuestas en torno al PES.

El PES es un acuerdo social en el cual se deben conciliar las diferencias y buscar consensos para la salvaguardia del patrimonio cultural.

♦ Convocatorias

A través de ellas se invita a la comunidad a asistir a puntos de encuentro determinados para dialogar. Es común que los lugares de encuentro sean escuelas, casas de juntas de acción comunal, plazas, etc. Sin embargo, cada comunidad define sus propios lugares

teniendo en cuenta la disponibilidad y la comodidad de los espacios que tengan en su territorio.

Las convocatorias pueden ser masivas cuando se invita a la mayor cantidad posible de personas para socializar resultados o cuando se invita a participar en actividades. Por lo general, en la primer convocatoria del PES se socializan los objetivos de éste y se invita a participar en su elaboración. En otros momentos de la elaboración del PES, las convocatorias pueden estar dirigidas de acuerdo con las temáticas que haya que abordar; por eso en ocasiones se necesita convocar a mujeres cabeza de hogar, presidentes de junta, niños, voceros, funcionarios públicos, a ancianos, a jóvenes, a sabedores, etc.

Hay que tener en cuenta que en las zonas rurales las condiciones del transporte pueden ser difíciles: las distancias son largas; el tránsito de rutas de transporte generalmente está organizado de acuerdo a los días de mercado y a la dinámica de la asistencia de los niños a la escuela; las épocas de lluvias afectan el estado de las vías; y es común que de una vereda a la cabecera municipal haya algunas horas de viaje.

En los territorios marítimos, a borde de río e insulares, se deben prever mareas, sequías, desbordamientos, vientos, corrientes y todas las condiciones ambientales y climáticas que inciden en el transporte de las personas.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que las personas tienen oficios por los cuales responder que requieren tiempos y esfuerzos específicos. Por ejemplo, los campesinos aprecian que se respete sus jornales

de trabajo y condiciones como la luz del sol para llevarlos a cabo. Los pescadores, por su parte, deben trabajar de acuerdo con las condiciones cambiantes del agua.

Así mismo, gran parte de los habitantes de una comunidad realizan tareas domésticas y, por eso, es común que a estas convocatorias no vengan mujeres cabezas de hogar, pues puede que no tengan con quién dejar a sus hijos. Es recomendable, por lo tanto, que se considere esta situación y que se piense en adecuar los espacios para la participación o distracción de los niños, y para suplir necesidades como que coman o vayan al baño. Si esto se tiene en cuenta, se debe indicar en la convocatoria que en la reunión habrá personas encargadas del cuidado de los pequeños.

Si para llegar al sitio concertado los lugares son de difícil acceso, es bueno que el equipo de trabajo vaya hasta puntos de encuentro que se le faciliten a los convocados y así poder tener una buena asistencia: “si la montaña no viene a Mahoma, Mahoma va a la montaña”.





ACUERDO SOCIAL

Es el pacto entre las personas comprometidas con la salvaguardia de una manifestación cultural. Se da durante todos los pasos del PES e incluso, para llevar a cabo las estrategias de comunicación.

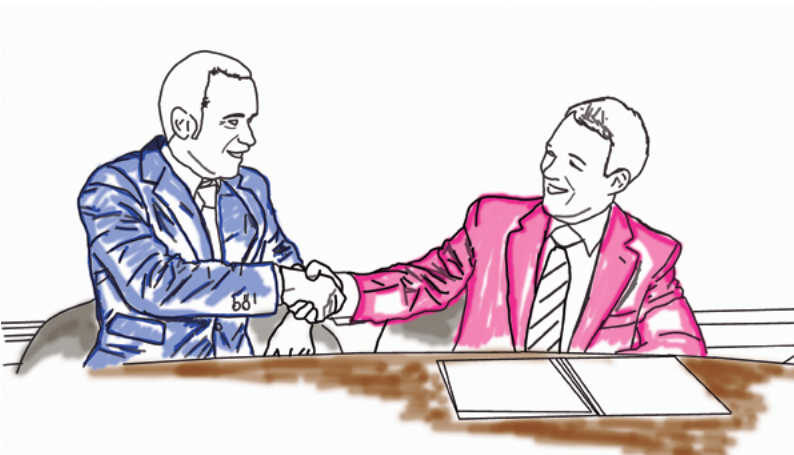
El acuerdo social es el **corazón** del patrimonio cultural. Es la base principal de la elaboración del PES y es además su principal resultado. Ponerse de acuerdo frente a la forma como se quiere fortalecer las expresiones culturales es lo que le da vida al sentido de pertenencia de las comunidades por sus territorios, historias e identidades.

CONCERTAR
 MEDIAR
 concertar
 PACTAR PROPONER resolver
 CONVERSAR PARTICIPAR
 ESCUCHAR
 PROPONER SOLUCIONAR
 CONCILIAR
 DIALOGAR DISCERNIR
 RESOLVER

Los pactos están cargados de una fuerza simbólica que se expresa de diversas formas: celebraciones, momentos de la memoria, rituales cósmicos y espirituales, actas, etc. La comunidad es la única que puede validar de forma permanente sus acuerdos sociales. Sólo en las manos de ella se halla la posibilidad de su continuidad y razón de ser. La veeduría a los acuerdos pactados es una responsabilidad compartida que recae en los beneficiarios de dichos acuerdos.



Acuerdo de Mamos tejiendo la palabra, Archivo PCI



Apretón de manos en firma de acta, Archivo PCI



Foto: Ruth Florez



CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO

Hay muchas formas de conformar equipos de trabajo que elaboren planes de salvaguardia en los territorios. Es muy importante que en el equipo predominen el diálogo, la unión y la capacidad de potenciar los talentos y conocimientos individuales para el beneficio del colectivo, valorando los talentos y aptitudes de cada persona. Es necesario que sus integrantes sean parte del territorio, lo vivan y sientan propio el patrimonio por el cual están trabajando.

En caso de solicitar apoyo de personas externas, es recomendable que éstas sean sensibles a comprender el territorio y el patrimonio cultural por el cual se está trabajando. Que tengan una actitud de aprender y escuchar a las comunidades y asuman el papel de colaboradores sin imponer metodologías ni agendas. Si el equipo es muy grande, podrán conformarse comités que se encarguen de tareas específicas, con voceros de cada uno.



Kamentza, Archivo PCI



Foto: Ruth Florez



PLANEACIÓN

- ♦ Cronograma
- ♦ Plan de trabajo
- ♦ Suma de esfuerzos
- ♦ Presupuesto
- ♦ Memoria del PES

En este momento, el equipo de trabajo planeará el proceso participativo de elaboración del PES y diseñará estrategias y tácticas para los siguientes pasos. Aquí se planean asuntos como: los materiales a utilizar, las personas que participarán, los espacios físicos en donde se harán las actividades, entre otros aspectos. El equipo dominará mejor las situaciones que se presenten durante la elaboración de PES cuanto mayor sea su capacidad de planeación y prevención.

Para la planeación es recomendable usar herramientas que ayuden a organizar la información, y que se usan con frecuencia en la formulación de proyectos. Algunas de estas herramientas son:

♦ Cronograma

Esta herramienta permite organizar en el tiempo las actividades a realizar. Para éste será útil prever cuánto tiempo durará cada etapa del proceso participativo y cuántas actividades se realizarán. El cronograma debe ser lo suficientemente viable para que las actividades se lleven a la práctica, y debe ser flexible para que pueda adecuarse a los imprevistos. Es importante que el cronograma de trabajo esté en sintonía con los tiempos de las personas que van participar en el PES.

◆ Plan de trabajo

Con esta herramienta se organizan las actividades a realizar según los objetivos propuestos, los tiempos y los recursos (humanos, físicos, económicos, entre otros). Esto implica tener claro con quiénes se realizarán tales acciones, de qué manera, y en lo posible, en qué lugares.

Ejemplo # 1 Cronograma actividades

Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Socializar a la comunidad qué es un PES	★					
Reunión de formulación del PES con madres cabeza de familia		★				
Reunión de formulación del PES con jóvenes			★			
Reunión de formulación del PES con funcionarios de la Alcaldía				★		
Reunión de formulación del PES con voceros de la comunidad					★	
Reunión de formulación del PES con la comunidad						★

Ejemplo # 2

Plan de Trabajo

Objetivos	Actividades	Tiempos	Responsables	Recursos			Observaciones
				Físicos	Humanos	Financieros	
Socializar a la comunidad qué es un PES	Ruta de comunicación informando qué es un PES (voz a voz, emisora comunitaria, redes sociales, volantes)	7 días	Juana Pérez, presidenta de la Junta de Acción	Emisora comunitaria Papelería Computador	Locutor Diseñador gráfico Grupo audiovisual de la escuela	\$50.000	Se deben identificar más aliados que apoyen el tema de comunicaciones
	Convocatoria de reunión de socialización para informar qué es un PES	7 de junio	Juan Meléndez (Portador) Organización Cultural de la vereda El Volador Colectivo Luz de Esperanza (Portadores)	Salón Comunal Parque Central Salón Juan de Acción Veredal	Estudiantes escuela veredal	\$0 No es necesario	Tener en cuenta el voz a voz entre los habitantes de la vereda
	Reunión de socialización para informar qué es un PES	15 días	Equipo de trabajo del PES	Casa de la Cultura	Comunidad	\$0 No es necesario	Incentivar la participación de la mayor cantidad de personas posible. Tener en cuenta la realización de actividades paralelas para los niños. Muchos padres de familia los lleva para poder participar en las actividades.

♦ Suma de esfuerzos

Esta herramienta permite visualizar las diferentes formas que tiene la comunidad de aportar en la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia. Cada persona es valiosa y puede poner un granito de arena en la protección de su patrimonio cultural inmaterial. Lo más importante es el sentido pertenencia, el trabajo comunitario y las ganas de trabajar por el bien común.

Lo primordial es la gente, no el dinero.



**Reunión de socialización para informar
QUÉ ES UN PES**

◆ Presupuesto

En caso de contar con dinero, es recomendable organizar cómo se usará de acuerdo con las actividades que han sido planeadas.

Ejemplo # 3 Presupuesto

Actividad	Descripción del gasto	cantidad	valor unitario	total
Ruta de comunicación informando qué es un PES (Voz a voz, emisoras comunitarias, redes sociales, volantes y afiches)	Pliegos de papel para afiches	20	1.000	20.000
	Resma de papel para volantes	1	20.000	20.000
	Marcadores de colores	5	2.000	10.000
	Transporte a emisora (pasajes o gasolina de moto)	1	10.000	10.000
	Transporte para pegar afiches	1	20.000	20.000
TOTAL				\$80.000

◆ Memoria del PES

La comunidad tiene que ver cuál es la mejor forma de crear memoria; cada una tiene diversas maneras de preservar los recuerdos y podrá escoger las que le ayudarán a entender cómo fue construido el PES. A veces la memoria se preserva desde la tradición oral, desde los lenguajes audiovisuales, por medios escritos o por dibujos.



Ilustración Palabrerros.




Foto: Laura Cadena Prado



FORMULACIÓN

- ◆ Comprender
- ◆ Crear

Este es el paso donde el equipo concreta las iniciativas que componen el Plan Especial de Salvaguardia. En la formulación se encuentran dos importantes componentes: comprender y crear.

Nota: si la comunidad considera necesaria la inclusión del PES en la lista nacional, podrá encontrar información más adelante en esta cartilla. 

◆ Comprender

Es el paso donde se indaga sobre el estado de la expresión cultural a salvaguardar. Esto implica conocerla, ver sus alcances e identificar cómo la comunidad se relaciona directa o indirectamente con ella.

Comprender la expresión cultural sirve para identificar las fortalezas y las oportunidades que existen en torno a ella; pero también sirve para saber si hay riesgos y problemas.

¿Cómo comprender una manifestación (expresión) del patrimonio cultural?

Es una reflexión que debe incluir la visión de toda la comunidad vinculada. Es posible que haya personas que vean la manifestación de maneras diferentes e, incluso, contradictorias. Por eso, es necesario que el equipo reúna información sobre todos los puntos de vista.



Es pertinente identificar los elementos sin los cuales la expresión cultural no existiría, así como identificar su importancia y sus aportes a la diversidad cultural de su región y del país.



Para comprender una manifestación cultural podemos responder este tipo de preguntas:

- ¿Cómo se vive, cómo se siente?**
- ¿Desde cuándo existe?**
- ¿Cómo ha cambiado en el tiempo?**
- ¿Quiénes la sienten y hacen parte de ella?**
- ¿Cómo se ha transmitido de generación en generación?**
- ¿Dónde se vive, en qué territorio?**
- ¿Por qué es importante, por qué es especial?**
- ¿Qué beneficios y ventajas trae?**
- ¿Qué la puede poner en peligro?**
- ¿Qué es indispensable para su práctica?**
- ¿Qué le puede aportar a otras culturas?**
- ¿Cómo se relaciona con otras expresiones culturales?**
- ¿Puede ser perjudicial para las personas, la fauna, la flora, el medio ambiente, etc.?**

Las respuestas a estas preguntas cambian de acuerdo con la experiencia de cada persona en el tiempo y en el territorio; por eso, no hay respuestas buenas o malas. Lo importante es recoger todos los puntos de vista que ayuden a comprender cómo la comunidad vive su manifestación cultural.



Ilustración, Cuadrillas de San Martín

¿Qué herramientas metodológicas pueden facilitar la comprensión de una manifestación?

Para comprender una manifestación cultural existen innumerables herramientas metodológicas que se complementan entre sí. Sin embargo, es muy importante que cada comunidad diseñe sus propias estrategias de acuerdo con sus cosmologías y la realidad de su territorio.



Tabaquera. Foto por: Laura Cadena Prado.

Algunas herramientas de apoyo se encuentran en la publicación Manual de experiencias participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura.

Enlace: www.patrimonio.mincultura.gov.co

♦ Crear



Es el momento donde la comunidad se pone de acuerdo sobre cómo fortalecer su expresión cultural. Aquí es cuando el Plan Especial de Salvaguardia germina, pues nacen las ideas e iniciativas que servirán para unir a las personas en torno al beneficio colectivo y al empoderamiento del territorio a través de la protección de su patrimonio cultural.

¿Cómo generar ideas que fortalezcan el patrimonio cultural?

Hay muchas formas de recoger las ideas. Todas las propuestas son válidas y mientras sirvan al propósito ¡se vale soñar!

En el acto creativo todo se puede. Es necesario recoger la mayor cantidad de ideas y puntos de vista posibles. Los momentos de creatividad se pueden vivir de forma individual o colectiva. La relación de la naturaleza y las personas inspira.



Cuando se identifican situaciones que ameritan cambios, se pueden proponer acciones concretas e incluirlas en el Plan Especial de Salvaguardia.



Ilustración, Plaza de mercado.

Ejemplo # 4

Identificación riesgos y amenazas del PES y propuestas para solucionarlas

¿QUÉ PASA? / DIAGNÓSTICO



SITUACIÓN



- Los viejos de la comunidad están falleciendo llevándose saberes sin una transmisión generacional.
- Los jóvenes no valoran las prácticas y las costumbres.
- Miedo de la comunidad a que el PES genere una extrema comercialización de la cultura.
- Escepticismo a que el desarrollo del PES no genere ningún recurso económico a la región.

CAUSAS



1. No se integra a los viejos en las actividades comunitarias, son alejados de los jóvenes.
2. No comparten espacios de intercambio e integración, poco diálogo intrafamiliar por cuestiones laborales.
3. Las nuevas tecnologías de la información no integran contenidos culturales propios, se reclama programas con lenguas propias.

RETOS



- Lograr integrar los contenidos culturales en las nuevas tecnologías de la información.
- Facilitar la movilidad de los adultos mayores.
- Lograr de nuevo espacios de diálogo familiar.

¿CÓMO CAMBIARLAS? / PROPUESTAS DE SALVAGUARDIA



POPUESTAS



1. Encuentros intergeneracionales: los viejos enseñan a los jóvenes.

2. Que desde las nuevas tecnologías se propongan temáticas de las prácticas y costumbres para poder llegar al público joven.

3. Concertar con la comunidad hasta qué grado está dispuesta a dejar comercializar la cultura sin perder su esencia y valores.

4. Es esencial darle un vínculo comercial a los PES para estimular la sostenibilidad de la manifestación.

ACCIONES



1. Encuentros, ferias, festivales.

2. Videojuegos, cómic con niños, uso de redes sociales (Facebook, Pinterest, Youtube).

3. Concursos para que los jóvenes produzcan sus propios contenidos (videos, música, cómics, videojuegos) sobre el patrimonio.

QUIÉNES



- Grupos juveniles
- Adultos mayores
- Niños

CUÁNDO

- En los días de mercado
- Los domingos
- En festivales locales

DÓNDE

- Grupos juveniles
- Adultos mayores
- Niños

Desde su comunidad, ¿qué situaciones requieren cambios para beneficiar el patrimonio cultural?

¿QUÉ PASA?



SITUACIÓN



CAUSAS



*Cuadro para completar

¿QUÉ PASA?



RETOS



*Cuadro para completar

¿CÓMO CAMBIARLAS? / PROPUESTAS-ACCIONES



PROPUESTAS



INICIATIVAS



*Cuadro para completar

¿CÓMO CAMBIARLAS? / PROPUESTAS-ACCIONES



QUIÉNES



CUÁNDO



DÓNDE



*Cuadro para completar



Foto: María José Almarales



PUESTA EN MARCHA

- ♦ Definición
- ♦ Recursos

No todo es dinero

- Reciprocidad
- Suma de talentos

...Y cuando hay dinero

- Deducción tributaria.
- Impuesto Nacional al Consumo de Telefonía Móvil (INC).
- Convocatorias de Mincultura.
- Recursos territoriales.
- Estímulos a entidades culturales sin ánimo de lucro.
- Cooperación internacional.
- Financiación colectiva.

♦ Definición

La puesta en marcha es la implementación del PES, es decir, llevar a la práctica las ideas e iniciativas construidas de manera colectiva para la salvaguardia del patrimonio cultural.

En este paso la comunidad busca cumplir los compromisos acordados.

♦ Recursos

Los recursos no se limitan exclusivamente al dinero, también pueden expresarse en materiales, espacios físicos, saberes y la suma de esfuerzos. Para conseguirlos, será necesario fortalecer de manera permanente el trabajo colaborativo, ya que el principal resultado será el bienestar colectivo derivado de la salvaguardia de la manifestación.

¡No todo es dinero!

Todos tenemos talentos y al ponerlos al servicio de causas colectivas se complementan con los talentos de otros potenciando la colectividad. Éstos abarcan desde los saberes hasta los recursos materiales de los que disponga cada persona: todo suma. La complementariedad de dichos talentos, identificados durante la creación del PES, es la base de una estrategia colaborativa en el territorio.



Así como todos tenemos ciertas capacidades, carecemos de otras, y es allí donde más cobra sentido la colectividad.

- **Reciprocidad:** para mantener activo el trabajo en red es fundamental la reciprocidad. Si todos aportan sus capacidades y talentos de manera equilibrada, respetando este principio, se ampliará la probabilidad de la salvaguardia y, por tanto, del bienestar colectivo. En esto radica el beneficio, más que en el pago realizado por prestar algún servicio en particular. Pero si solo unas pocas personas ponen a disposición su energía en la causa comunitaria, y las demás buscan beneficiarse de ello sin hacer nada o incluso, poniendo obstáculos a aquellos que quieren trabajar, el proceso inevitablemente derivará en el desgaste y, por tanto, no habrá salvaguardia.

- **Suma de talentos:** con seguridad hay personas en el territorio que pueden ofrecer su casa cuando no sea posible gestionar espacios de encuentro institucionales, así como hay a quien le guste cocinar para hacer del trabajo en equipo una experiencia amena y placentera. También hay personas a las que se les facilita escribir, pintar, dibujar, tomar fotos, hacer videos, cantar; o personas con destrezas para manejar herramientas tecnológicas, formular proyectos o investigar. Así mismo, hay personas que pueden hacer aportes en especie o prestar servicios a cambio de publicidad. En fin, las posibilidades son innumerables, simplemente se necesita buena comunicación al interior de la comunidad.



¡Yo redacto el documento!



Las vecinas y yo haremos los tamales





... Y cuando hay dinero

Hay varias formas de conseguir dinero para implementar un Plan Especial de Salvaguardia. A continuación se reseñan algunas:

¡Invita a las empresas de tu departamento a que se beneficien aportando a la implementación de tu Plan Especial de Salvaguardia!

-Deducción tributaria: se trata del descuento al que pueden acceder todas las personas que pagan el impuesto sobre la renta cuando apoyan la implementación de los planes de salvaguardia que conforman la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional. El descuento puede ser hasta del 100%.

El procedimiento se debe realizar a través de Incentivos Tributarios de Mincultura, cuya reglamentación general se define a través del Título IV del Decreto 1080 y del Capítulo III de la Resolución 0330. Este tipo de aporte puede hacerse a través de la responsabilidad social corporativa de las empresas privadas, siempre y cuando se respete el acuerdo social que sustenta el PES y no desdibuje los valores patrimoniales de la manifestación que se busca salvaguardar.

-Impuesto Nacional al Consumo de Telefonía Móvil (INC): estos recursos vienen de un impuesto recaudado por la DIAN e incorporado anualmente al Presupuesto General de la Nación. De acuerdo con los planes de desarrollo, los municipios deberían hacer convocatorias anuales para recibir los proyectos de las comunidades y pasarlos a la convocatoria departamental. Luego, a través de los mecanismos establecidos por cada departamento, se escogen los proyectos ganadores; la decisión final recae en los consejos departamentales y distritales de patrimonio.

¡Averigua en tu alcaldía qué proyectos del patrimonio cultural se han gestionado con estos recursos, y exige que te indiquen cómo postular los proyectos de tu comunidad! ¡Haz parte de procesos claros y transparentes!






¿Ya sabes qué convocatorias similares hay en tu municipio o gobernanación? Si no hay, ¡promueve su creación y participa!

-Convocatorias de Mincultura: el Ministerio realiza dos tipos de convocatorias al año: el *Programa Nacional de Concertación Cultural* que apoya proyectos presentados por personas jurídicas del sector público y sin ánimo de lucro del sector privado, cuyo objeto social incluya actividades culturales. Y el *Programa Nacional de Estímulos* que está destinado principalmente a personas naturales (aunque también a personas jurídicas) y tiene como propósito apoyar a artistas, creadores, investigadores y gestores culturales a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas. En algunos de los departamentos, distritos y municipios hay convocatorias similares.

-Recursos territoriales: las entidades territoriales cuentan con dos tipos de recursos destinados a la cultura: la estampilla procultura y el recurso general de cultura. Para gestionar estos dineros, el objetivo es integrar el Plan Especial de Salvaguardia en la formulación de los planes, programas y proyectos culturales de los departamentos o municipios, en especial en los planes de desarrollo.

¡Averigua, participa y divulga!
¡Averigua cómo se invierte el dinero de la cultura en tu comunidad! **¡Participa** en los procesos de formulación, implementación y veeduría de los planes y proyectos!
¡Divulga lo que aprendes, cuéntale a tus vecinos!

Para mayor información recomendamos revisar el [directorio](#) de instituciones aliadas del patrimonio cultural al final de esta cartilla. 



Ser parte y crear entidades sin ánimo de lucro tiene beneficios, ¡conócelos!

-Estímulos a entidades culturales sin ánimo de lucro: se refiere a los beneficios que pueden obtener asociaciones, corporaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades mixtas sin fines lucrativos, debido a que constituyen una forma corporativa e institucional que contribuye al desarrollo social. Los beneficios son los siguientes: régimen tributario especial de entidades sin ánimo de lucro y deducción tributaria de los declarantes de renta que hagan donaciones a dichas entidades.

-Cooperación internacional: existen fuentes internacionales de cooperación, provenientes de las ayudas voluntarias de Estados, gobiernos u organizaciones no gubernamentales que se pueden recibir directamente o a través de varios medios. Uno de los mayores aliados es el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina.

El equipo del PES puede identificar instituciones internacionales presentes en su región y conocer los procedimientos que tienen para apoyar proyectos sociales y culturales.

¡Consulta la experiencia de quienes han financiado sus proyectos de patrimonio cultural en otros países y no tengas miedo de intentarlo! ¡La peor vuelta es la que no se hace!

-Financiación colectiva: otra alternativa es el micro mecenazgo o financiación colectiva, popularmente conocida por su denominación en inglés, crowdfunding. Se trata de un mecanismo colaborativo de financiación de proyectos. Consiste en la difusión pública de un proyecto por parte de las personas que buscan realizarlo, y la financiación mancomunada por parte de personas que empatizan con la causa y reciben algún tipo de recompensa asociado al proyecto.

Consulta en este link un ejemplo: www.idea.me/





Foto: Carlos Miguel Varona



CONSOLIDACIÓN

- ♦ Definición
- ♦ Sostenibilidad
 - Memorial oral*
 - Continuidad*
 - Relevo generacional*
- ♦ PES, herramienta de bienestar colectivo
- ♦ Retroalimentación del PES

♦ Definición

Es la forma como la comunidad hace uso del PES y preserva el patrimonio cultural para las futuras generaciones. Esto sucede cuando hay equilibrio entre los anhelos (lo que se quiere), la creatividad (lo que se hace) y la viabilidad (lo que se puede hacer). Al ser la expresión cultural un elemento vivo y dinámico, es primordial que toda la comunidad sea facilitadora y que participe permanentemente en todos los pasos del PES.

♦ Sostenibilidad

La sostenibilidad tiene que ver con llevar acciones para que el PES perdure en el tiempo por medio de la comunidad que lo elaboró. Es importante para la sostenibilidad del PES que las acciones que se propongan y ejecuten cuenten con las siguientes características:

-Memoria oral: es la mejor forma de preservar y retroalimentar los PES pues la transmisión de cualquier tema entre las personas se da la mayoría de las veces hablando. Si entre vecinos y amigos contamos anécdotas e historias o compartimos ideas que tengan que ver con las acciones de salvaguardia que llevamos a cabo, va a ser más fácil mantener vigente este tema y vivo el PES.

-Continuidad: Las acciones no deben limitarse a un solo momento: hay que buscar la forma de seguirlas

realizando y convirtiéndolas en hábitos de la comunidad que son necesarios para la salvaguardia de su patrimonio cultural. Por ejemplo, una de las acciones de un PES fue la publicación de una cartilla con información relevante de la manifestación. La idea en este caso es que esa cartilla no quede archivada y que constantemente se le den nuevos usos; con el tiempo, incluso se puede hacer nuevas versiones de esta cartilla con información nueva que se haya conseguido sobre la manifestación.

-Relevo generacional: todas las personas de la comunidad deben ser partícipes del PES. Es muy importante que los jóvenes y los niños se interesen y sean parte en la construcción del PES para que más adelante sean ellos quienes asuman el liderazgo de su permanencia.

Teniendo en cuenta estas características ¿cómo crees que se podría garantizar la sostenibilidad del PES desarrollado con tu comunidad?



♦ PES, herramienta de bienestar colectivo

La finalidad de la salvaguardia no es el lucro de unos pocos.

Aunque es importante dejar claro cómo se va a sostener el PES en términos económicos y operativos, no hay que confundir la sostenibilidad del PES con un plan de negocios. Si bien una manifestación cultural puede generar ingresos económicos, es necesario recordar que es una expresión de la identidad colectiva. **La finalidad de la salvaguardia no es el lucro de unos pocos, sino el bienestar de la comunidad y de las demás personas que inciden en ella.** Es necesario que todos los involucrados en el proceso participativo tengan claro esto para no alimentar falsas expectativas.

♦ Retroalimentación del PES

El PES es un instrumento vivo y dinámico que puede ir actualizándose de acuerdo con las dinámicas de la sociedad y de las comunidades que lo implementan. Por ello es necesario pensar acciones de seguimiento que ayuden a identificar las buenas prácticas y las necesidades que se presentan durante la puesta en marcha. El PES, al ser una herramienta flexible, puede renovarse; no debemos tener prevenciones o temores de hacerlo; eso sí, no debemos olvidar que estas actualizaciones deben ser parte del acuerdo social.

Para realizar la retroalimentación y actualización del PES puede ser útil el uso de una herramienta que permita identificar, según las acciones de salvaguardia definidas, los avances y lecciones aprendidas durante la puesta en marcha del PES. Un ejemplo de esta herramienta puede ser (*ver a continuación cuadro ejemplo #5*):



Ejemplo # 5

Cuadro de esquema para la retroalimentación

Acción de salvaguardia	Observaciones	Propuestas para mejorar
<p>Realización de un encuentro festivo comunitario</p>	<p>La convocatoria al encuentro se realizó a través del perifoneo y mediante la distribución de volantes.</p>	<p>Para el próximo evento se incluirá la difusión a través de redes sociales (facebook, whatsapp) y por el canal de televisión comunitario.</p>
<p>Creación de una cátedra de cinco sesiones sobre la manifestación cultural, dictada en las escuelas de la comunidad.</p>	<p>La cátedra fue dictada a los estudiantes de grado 10° y 11° de las tres escuelas de la comunidad.</p>	<p>Desarrollar la cátedra en medios digitales (CD multimedia, USB, páginas web e-learning) para ampliar los usuarios de ésta; actualizarla con mayor facilidad cuando sean necesarios ajustes o modificaciones; y que a la vez sirva como recurso pedagógico de la cátedra presencial.</p>





INCLUSIÓN DE UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y DE SU PES EN LAS LISTAS DEL PCI

Para ser parte de las *Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial*, los *Planes Especiales de Salvaguardia* son validados por comités técnicos y consejos de patrimonio administrados por organismos estatales. Cuando se llega a estas instancias de validación, es necesario adecuar el lenguaje de los PES a los instrumentos normativos y técnicos creados para ello. Por ejemplo, hay que realizar documentos escritos, actas, listados de asistencia; cesión de derechos de autor para uso de música, fotografías y videos; presentaciones, uso de firmas dactilares y escritas: plena identificación de los participantes por medio de cédulas de ciudadanía; y otros formatos y documentos que se exigen en medio del proceso.

Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) 1

Momentos de la inclusión

Sirve para...

Formatos y recomendaciones

Acta y listado de asistencia

Estructura del acta

Listados de asistencia

Cesión de derechos de autor

Presentaciones

Uso de firmas dactilares y escritas, plena identificación de los participantes por medio de cédulas de ciudadanía

Tipos de Listas de Patrimonio Cultural Inmaterial

Consejos de Patrimonio Cultural

Un poco más de información

DIRECTORIO..... 15

Instancias nacionales

Instancias internacionales

Cartillas y manuales de interés

Políticas, legislación y normativa del patrimonio cultural inmaterial

Plataformas E-learning gratuitas



LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (LRPCI)

Las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) son registros públicos de información sobre las manifestaciones culturales que cuentan con un PES. Para incluir una manifestación cultural a la LRPCI se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Momentos de la inclusión

Pasos para incluir una **MANIFESTACIÓN** en la LRPCI*

- 1** POSTULACIÓN ANTE EL CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL
- 2** ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA
- 3** PRESENTACIÓN DEL PES ANTE EL CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL
- 4** ACTO ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN EN LRPCI
- 5** PUESTA EN MARCHA Y CONSOLIDACIÓN DEL PES



*LRPCI:
Lista Representativa
de Patrimonio
Cultural Inmaterial



Sirve para...

- ✓ Visibilidad.
- ✓ Acceso a recursos (convocatorias de Estímulos, de Concertación, INC, banco de proyectos).
- ✓ Empoderamiento comunitario.
- ✓ Planeación de la gestión cultural (planes de desarrollo, planeación comunitaria).

Para ver en detalle los pasos para la inclusión revisar la cartilla Módulo II: Cómo incluir una manifestación en la Lista Representativa de PCI en la página web:

www.patrimonio.mincultura.gov.co

Las entidades del Estado y muchas instituciones utilizan formatos para registrar y validar la información que proviene de las comunidades. Cuando se hacen procesos como el de la inclusión en una LRPCI, en la cual los PES son revisados y aprobados por instancias técnicas y administrativas, es indispensable tener en cuenta el uso de éstos.

Formatos y recomendaciones

A continuación compartimos los formatos más utilizados para el trámite de la inclusión en la Lista Representativa de PCI:

Acta y listado de asistencia:

Un acta es una relación escrita de todo lo que sucede en una reunión; en ella se incluyen los compromisos adquiridos y los acuerdos logrados.



ESTRUCTURA DEL ACTA

Fecha, lugar y hora de la reunión.

Nombre completo y número de identificación de los asistentes.

Orden del día: temas centrales a tratar en la reunión.

Desarrollo de los temas: descripción de cada uno de los temas tratados. En caso de utilizar documentos de apoyo o materiales adicionales para cada uno de los temas, es recomendable relacionarlos también y dependiendo de su importancia anexar al acta.

Tareas, acuerdos y compromisos: para la descripción de estos es importante indicar quién o quiénes lo realizarán y cómo se llevarán a cabo. Esta parte es una de las más importantes del acta, pues en el futuro se podrá consultar en este documento los objetivos individuales y colectivos y su cumplimiento.

Firma de los asistentes: se pueden utilizar firmas escritas y dactilares. La firma es la marca de cada persona y es la constancia de que asistió a esa reunión y estuvo de acuerdo con lo que quedó registrado en el acta. Las actas deben ser firmadas sólo cuando todos los asistentes validaron su contenido; se recomienda leer el acta en voz alta delante de todos los asistentes y si es requerido, hacer las modificaciones necesarias.

EJEMPLO # 1

Formato Acta

EVENTO:		LUGAR:				
RESPONSABLE:		FECHA:	HORA:			
AGENDA						
TEMAS TRATADOS						
1. 2. 3.						
TAREAS, ACUERDOS Y COMPROMISOS		RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE ENTREGA			
1.						
2.						
3.						
OBSERVACIONES						
No.	Nombre y apellidos	Documento de identidad	Departamento y Municipio	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1.						
2.						
3.						



Listados de asistencia:

Sirven para registrar a quiénes estuvieron presentes en algún evento. Firmar el listado de asistencia no significa necesariamente que estas personas fueron parte de acuerdos o compromisos que surgieron allí. El listado de asistencia sólo es indicador de la presencia de la persona en el evento, lo que evidencia su interés en éste y que fue debidamente informado para que pudiera asistir.

EJEMPLO # 2

Listado Asistencia

EVENTO:	LUGAR:	
RESPONSABLE:	FECHA:	HORA:

No.	Nombre y apellidos	Documento de identidad	Departamento y Municipio	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						



Cesión de derechos de autor para uso y reproducción de música, fotografías y videos:

Consiste en un documento, audio o video en el cual se otorgan permisos para hacer uso y reproducción de fotografías, videos y audios en los cuales hay plena identificación de las personas registradas. En este caso, dichas personas son las que conceden el consentimiento. También consiste en un registro en los mismos formatos para ceder derechos de autor sobre producciones audiovisuales, sonoras y fotográficas de autoría propia, es decir, quien realizó la producción de estos materiales da el consentimiento. Todo esto se regula por la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Si le solicitan cesión de derechos, tenga en cuenta cuál es objetivo final del material, pues cuando los fines son comerciales hay obtención de ganancias económicas y en ese caso, usted debe estar de acuerdo con las condiciones que le propongan.



EJEMPLO # 3

Cesión de Derechos



CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Jaime Acuña Lezama identificado con cédula 79.540734 de Bogotá (EL CEDENTE) en su calidad de titular de los derechos de autor sobre las obras y productos que aquí se individualizan, por medio del presente documento, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Convenio de Berna, la Decisión Andina 351 de 1993, la Ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y demás concordantes TRANSFIERE al **MINISTERIO DE CULTURA** (EL CESIONARIO), todos los derechos patrimoniales (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), respecto de las siguientes creaciones:

Fotografías tomadas de la cultura afrodescendiente de Andagoya		
IMG_0116 hombre 2	IMG_0118 baracas en río	IMG_0120 casa de madera
IMG_0121 cartel medio San Juan	IMG_0133 mujeres cantaoras de alabaos y gualies	IMG_3135 hombre colchón
IMG_0136 mujer	IMG_0139 casa de madera	IMG_0144 mujer
IMG_0165 vigía del patrimonio	IMG_0170 barbería	IMG_0232 plano medio con velas
IMG_0236 Plano medio jóvenes con velas	IMG_0244 plano general cantadoras	IMG_0245 de espaldas
IMG_0254 casa de maderas	IMG_0257 mujeres sentadas teatro	IMG_0258 hombre con guitarras teatro
IMG_0254 plano general teatro	IMG_0269 bellas mujeres teatro	IMG_0270 mujeres
IMG_0275 puente peatonal	IMG_0298 hombre	IMG_0299 hombre sonriendo
IMG_0357 mujer	IMG_0360 mujer	IMG_0362 grupos de alabaos
IMG_0369 hombre y joven	IMG_0303 varias escenas	IMG_0310 canoas con personas
IMG_0317 fotos casas de madera y flores	IMG_0319 flor y lluvia	IMG_0351 directores de patrimonio y poblaciones
IMG_0396 Mujeres cantando	IMG_0398 Mujeres cantando	IMG_0402 mujeres cantando
IMG_0433 Mujeres y paloma		

El presente acto se realiza según las siguientes condiciones:

1. La transferencia de los derechos patrimoniales se produce sin restricción alguna, en cuanto al ejercicio de las facultades que éstos confieren, quedando en Ministerio facultado para realizar, autorizar o prohibir:
 - La reproducción de LA OBRA por cualquier forma o procedimiento, entendiendo reproducción como la fijación en cualquier medio que permita su comunicación o la obtención de copias de toda o parte de ella, por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse.
 - La comunicación pública de LA OBRA por cualquier medio que permita su difusión, incluyendo, sin limitarse, las formas establecidas en el artículo 15 de la Decisión Andina 351 de 1993.



- La distribución pública de ejemplares o copias de LA OBRA, por cualquier medio, físico o digital.
 - La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de LA OBRA.
2. EL CEDENTE declara que la transferencia se realiza en forma definitiva e irrevocable por el término máximo permitido por ley y sin limitación geográfica o territorial alguna.
 3. EL CEDENTE declara que la presente cesión de hace a título GRATUITO, y por ende RENUNCIA de forma expresa a cualquier forma de retribución o derecho de remuneración por la explotación que haga EL CESIONARIO, de los derechos patrimoniales transferidos, en el marco de las facultades aquí conferidas y las que le otorga la Ley.
 4. EL CEDENTE garantiza ser el titular de los derechos objeto del presente instrumento, que lo adquirió y aseguró de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, que no existen restricciones o derechos conferidos a terceros que impidan al CESIONARIO su goce y ejercicio de cualquier forma y a cualquier título y se obligan a mantenerlo indemne respecto de cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros que aleguen tener derecho total o parcial sobre las obras objeto de cesión, tanto en su contenido moral como patrimonial.
 5. EL CEDENTE declara y certifica que LA OBRA no vulnera derechos autorales, derechos intelectuales o en general derechos de terceras personas, no contiene citas o transcripciones de otras obras protegidas, en exceso de los límites legales y contractuales, ni manifestaciones difamatorias, calumniosas, injuriosas y/o contrarias a los derechos a la honra, el honor y el buen nombre, al orden público y/o a las buenas costumbres.
 6. EL CEDENTE deja expresa constancia y garantiza que no tiene obligaciones legales, contractuales o laborales, prohibiciones, responsabilidades, gravámenes o limitaciones que afecten o puedan afectar: la existencia, validez y/o adecuada ejecución del presente acto o que puedan afectar en general el ejercicio pacífico y continuado de todos los derechos que EL CESIONARIO adquiere de buena fe en virtud del presente.
 7. EL CEDENTE, de ser necesario, deberá realizar todos los actos, negocios y acciones que fuesen requeridas para consolidar y/o sanear de forma inmediata cualquier hecho o derecho que impida la transferencia y/o el ejercicio adecuado por parte de EL CESIONARIO de los todos derechos de autor e intelectuales que adquiere en virtud del presente contrato.
 8. EL CEDENTE garantiza que atenderá y correrá con el costo de la defensa de EL CESIONARIO frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con el ejercicio de estos derechos y con el valor de cualquier condena, multa o sanción impuesta a EL CESIONARIO.

Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de mayo de 2017.

EL CEDENTE

Nombre

C.C. N° 79.540.734 de Bogotá



Presentaciones:

En los espacios de formalización del PES se requiere hacer presentaciones ante técnicos y funcionarios de las instituciones públicas. Es común, aunque no obligatorio, que dichas presentaciones se hagan en programas de computador como Power Point o similares. Algunos consejos a tener en cuenta son los siguientes:

- ◆ Hacer un uso eficiente del tiempo. Es recomendable ensayar previamente las presentaciones; si bien se debe usar el tiempo necesario para poder describir claramente las ideas, hay que tener en cuenta que en las instituciones y espacios académicos estas presentaciones suelen durar entre 15 y 20 minutos, más 5 minutos de preguntas o dudas.
- ◆ Utilizar las presentaciones como guía de lo que se explica oralmente; se pueden utilizar palabras clave o frases cortas fáciles de recordar.
- ◆ Dar al público una idea visual del PES; escoger imágenes significativas que representen de la mejor forma posible los diferentes aspectos de éste ¡Una buena imagen vale mil palabras!
- ◆ Al comienzo de la presentación, hacer un pequeño resumen de lo que se va a mostrar y de cuál es el objetivo de ésta.
- ◆ Verificar previamente el espacio donde se llevará a cabo la presentación. Tratar de garantizar que la luz y el sonido sean óptimos y que los presentadores y asistentes puedan ver y escuchar con claridad.
- ◆ Probar con antelación los elementos de almacenamiento (USB, CD, DVD, discos duros, computadores), audiovisuales (video beam, televisores) y sonoros (parlantes, micrófonos, audífonos) que servirán para hacer la presentación. Cuando estos equipos no funcionan bien, se pueden convertir en un dolor de cabeza e impacientar a los asistentes.



Uso de firmas dactilares y escritas, plena identificación de los participantes por medio de cédulas de ciudadanía:

es común en las lógicas de funcionamiento del Estado, solicitar elementos que permitan hacer plena identificación de quienes participan en los diferentes procesos. Todo ciudadano por ley debe tener su Cédula de Ciudadanía que lo identifica como tal y que contiene nombre completo, fotografía, huella dactilar, firma y número. En los formatos y documentos que soportan el PES, se debe hacer uso de algunos o de todos estos componentes de la cédula. Mirar ejemplos anteriores de firmas en actas y listados de asistencia.



Antes de presentar documentos para la inclusión de los PES en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural, es recomendable comunicarse con los técnicos y funcionarios encargados del tema en las dependencias de cultura correspondientes (secretarías de cultura u órganos similares, consejos de patrimonio, Ministerio de Cultura). Casi siempre estas entidades tienen formatos propios que suministran a los usuarios para hacer los procesos relacionados con los PES. Con estos funcionarios se debe coordinar los horarios y espacios de las presentaciones.

La comunicación con estos funcionarios permite ahorrar tiempo y esfuerzo en todos los trámites requeridos. Ellos son los encargados de facilitar y guiar el proceso, por eso estar en contacto con ellos es clave para el éxito de la inclusión en la LRPCI.



Tipos de Listas de Patrimonio Cultural Inmaterial:

- ◆ Listas de la UNESCO: son un mecanismo creado por la Unesco para fomentar la salvaguardia del PCI de la humanidad. En la Unesco existen tres tipos de Listas: la Lista del PCI que requiere medidas urgentes de salvaguardia, la Lista Representativa del PCI (LRPCI) de la Humanidad y el Registro de las mejores prácticas de salvaguardia. En éstas se incluyen las manifestaciones más representativas de la diversidad cultural del mundo y aquellas que requieren acciones urgentes de salvaguardia.

La inclusión en estas listas se hace conjuntamente entre la comunidad que vive la manifestación, el Ministerio de Cultura y la Cancillería. Cuando se logra la inclusión en alguna de ellas, estas mismas instancias pueden acceder a convocatorias para acceder a recursos que sirvan para implementar acciones de salvaguardia.

- ◆ Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional: después de suscribir la Convención de la Unesco de 2003 en el año 2006, Colombia adoptó la Lista Representativa como uno de los instrumentos para promover la salvaguardia del PCI de la Nación, su conformación y administración le compete al Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura.
- ◆ Los departamentos, distritos y municipios, así como los pueblos étnicos, pueden conformar sus propias listas después de un proceso de diálogo y concertación entre las instancias competentes, las comunidades y los demás actores sociales que hacen parte de los sistemas de patrimonio cultural de cada territorio. La administración de estas listas es responsabilidad de las respectivas autoridades: gobernaciones en el caso de los departamentos, alcaldías en los municipios y distritos y autoridades étnicas en los territorios indígenas y afro descendientes. Cuando se requiera información adicional a la brindada en los ámbitos locales para la conformación de estas listas, se puede acudir al Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura.



¡Autonomía! En cada uno de los casos anteriores se pueden generar criterios autónomos y procedimientos de inclusión, siempre y cuando se basen en los requisitos definidos en el Decreto 1080. En ningún caso habrá más de una LRPCI por entidad territorial. Sin embargo, una manifestación puede estar inscrita en más de una lista.

Consejos de Patrimonio Cultural

Estos consejos son espacios de participación del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (SNPCN), pues allí deben estar representados todas las personas y sectores que participan en la toma de decisiones sobre el patrimonio cultural.

Un poco más de información:

- ◆ Su función general es asesorar a las instancias competentes en este tema, por eso existe un Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) que asesora al Ministerio de Cultura. Como parte de sus funciones centrales también está emitir conceptos sobre los PES y sobre la inclusión de las manifestaciones en las listas.
- ◆ Debe existir un consejo de patrimonio cultural en cada distrito y departamento.
- ◆ No existen consejos municipales de patrimonio. Hay Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) municipales, las competencias recaen en el consejo del departamento al que pertenezca el municipio. Sin embargo, es recomendable que los procesos de salvaguardia del ámbito local se articulen con los consejos municipales de cultura.

- ◆ Los entes territoriales tienen plena autonomía para decidir quiénes deben conformar el consejo de patrimonio cultural de su respectivo ámbito, siempre y cuando respeten las leyes y procedimientos del sector cultural presentes en la Constitución Política de 1991. Por ejemplo, en cada ámbito territorial donde haya presencia de pueblos étnicos, éstos deben estar representados, tal como indica la Ley 1185 y sus decretos reglamentarios. Por eso, la forma más transparente de conformar los consejos es a través de la concertación y de la generación de un acto administrativo donde se estipule públicamente dicha conformación.
- ◆ La conformación de los consejos de patrimonio cultural debe actualizarse cada vez que sea necesario, por ejemplo, cuando se detecte un actor o un sector que aún no esté representado o cuando éstos lo soliciten. Lo importante es que las condiciones de participación y representatividad sean equitativas y acordes respecto a la población que habita cada ámbito territorial y las competencias de los actores y sectores en materia de patrimonio cultural. Lo fundamental es respetar el carácter pluriétnico y multicultural de la Nación colombiana y del Estado social de derecho a través del correcto funcionamiento de los mecanismos de participación existentes en el país.

Para conocer más sobre los consejos, se puede visitar la página www.patrimonio.mincultura.gov.co



¡RECUERDA!



- Informar a las instituciones competentes sobre el trabajo a realizar. Involucrarte desde el inicio en el proceso puede garantizar mayores posibilidades de consolidar un acuerdo social y administrativo en pro de la salvaguardia de la manifestación.
- Participar en sesiones de los consejos municipales de cultura y departamentales de patrimonio para generar espacios de participación.
- Generar diálogos y compartir experiencias con integrantes de equipos de trabajo de otros PES y hacer revisión documental de los planes de salvaguardia de manifestaciones afines u otros.
- También es deseable revisar otros instrumentos de gestión como: los planes integrales de vida, los planes de salvaguarda étnicos o los planes de educación integral (entre otros) para visualizar la posible articulación del PES con ellos.

EJEMPLOS

MARIMBA Y AGUA



“En Guapi Cauca la vida depende del río, el agua constituye el elemento primordial por medio del cual se recrea de la identidad y la cultura de la comunidad afrodescendiente que habita este territorio del pacífico colombiano...”

NIÑOS DE MI TIERRA



“Lady es una niña indígena experta en el cultivo de la papa china que pertenece al Resguardo Wounaan Docordó, Unión Balsalito. Su padre es maestro en la escuela de la comunidad y su madre teje canastos, con palma de Wewengue. ancestrales y juegos.”

CANTADORAS EN EL RÍO CAUCA



“A partir de la tradicional balsada a la adoración de la virgen de la asunción en el Río Cauca, vemos y escuchamos a las Cantadoras: un grupo de mujeres de distintas partes del pacífico colombiano que prosiguen esas raíces aprendidas con sus madres y abuelas, pero ahora en el contexto ciudad, como forma de resistencia cultural.”



DIRECTORIO



INSTANCIAS NACIONALES



Ministerio de Cultura:

Página web: www.mincultura.gov.co

Teléfono: (1) 3424100

Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del

Ministerio de Cultura:

Teléfono: (1) 3424100. Ext. 1667

Correo electrónico: grupopci@mincultura.gov.co

Lista Representativa de Patrimonio Cultural

Inmaterial de ámbito nacional:

Página web: www.patrimonio.mincultura.gov.co

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural:

Página web: www.mincultura.gov.co

Teléfono: (1) 3424100 Ext. 1620

Correo electrónico: cnpc@mincultura.gov.co

INSTANCIAS INTERNACIONALES



Listas de patrimonio cultural inmaterial de UNESCO:

www.unesco.org

Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina:

Página web: www.crespial.org

Teléfono: (51 8) 4 310308

Correo electrónico: www.crespial.org/es/Contactenos



CARTILLAS Y MANUALES DE INTERÉS



Guía para el conocimiento y gestión del PCI. Módulo II:
Cómo incluir una manifestación en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial:
www.patrimonio.mincultura.gov.co

Inventarios de patrimonio cultural inmaterial: Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia 2015:
www.patrimonio.mincultura.gov.co

Emprendedores culturales ¡sí hay recursos!
<http://www.mincultura.gov.co>

Manual de experiencias participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial del Ministerio de Cultura.

POLÍTICAS, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



Convención y política de salvaguarda del PCI
En esta publicación encontrará todo lo relacionado con el Patrimonio Cultural Inmaterial en Colombia:
www.patrimonio.mincultura.gov.co

Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia
Documento completo en: www.patrimonio.mincultura.gov.co

Legislación y normas generales
Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia: Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios
www.patrimonio.mincultura.gov.co



PLATAFORMAS E-LEARNING GRATUITAS (SITIOS WEB DE APRENDIZAJE)



www.miriadax.net/home

www.coursera.org

www.mooc.es

www.udemy.com

www.aprendemia.com

www.tutellus.com

www.difundi.com

www.ucamonline.net/cursos-mooc

www.upvx.es

abierta.ugr.es/

www.aprendum.com



VISÍTANOS EN REDES SOCIALES



[@MinisterioCultura](#)



[@minicultura](#)



[Ministerio de Cultura](#)



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

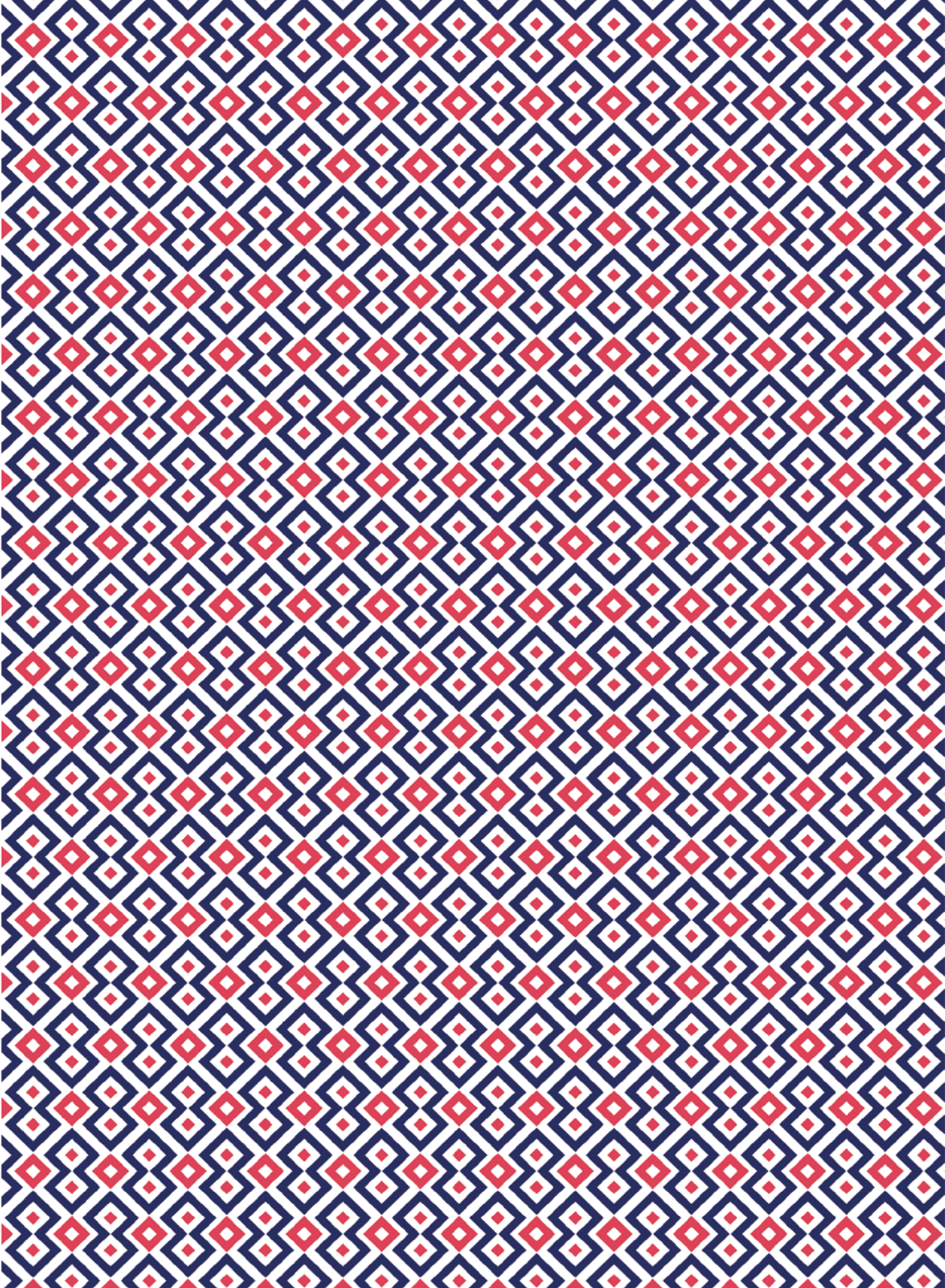


EL EJE

Creatividades Colaborativas

www.mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx

www.elejecc.com/



Un Plan Especial de Salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo, y un instrumento de gestión para orientar la salvaguardia de una manifestación o expresión cultural. Este acuerdo se traduce en una serie de medidas, a corto, mediano y largo plazo, que pueden adquirir forma de iniciativas, proyectos y programas, los cuales requieren la articulación permanente y estratégica de los actores involucrados al momento de implementar el PES.

Un PES es importante pues tiene que ver con cómo la comunidad propone proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de su territorio para futuras generaciones. Al ser las expresiones culturales un elemento vivo y dinámico, es primordial que toda la comunidad sea facilitadora y que participe permanentemente en su formulación e implementación.

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCULTURA


EL EJE
Creatividades Colaborativas